



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 8263/2008

12 NOV 2008
CORDOBA,

VISTO el viaje que realizó la Sra. Rectora, Dra. Silvia Carolina Scotto, los días 21, 25 y 26 de agosto de 2008 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir al Comité Ejecutivo Ampliado del CIN y a la Jornada "La Universidad Argentina Estado Actual y Contexto";

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Rectora, Dra. Silvia Carolina Scotto, reintegró el 40 % de los viáticos correspondientes;

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Disponer la liquidación de dos días y medio (2 ½) de viáticos, más pasajes vía aérea Córdoba – Buenos Aires – Córdoba, a la Dra. Silvia Carolina Scotto, con partidas de **RECURSOS PROPIOS – Fuente 12 de la Secretaría General**, por el motivo de referencia, atento a la legislación vigente.

ARTICULO 2º. Aceptar el reintegro del 40% del viático correspondiente, efectuado por la Sra. Rectora, Dra. Silvia Carolina Scotto.

ARTICULO 3º. Comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.-
cvg


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dr. GERARDO D. FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.

3331